



TRABAJOS A PRESENTAR EN LAS JORNADAS - PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES. REFERATO.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS: Se priorizarán los trabajos originales e inéditos y que no hayan sido presentados en otros Congresos o Jornadas para su evaluación y/o publicación. No obstante, será posible la presentación de trabajos que se estimen de interés aunque ya hayan sido presentados en otros Congresos o Jornadas relacionadas.

DE LOS AUTORES: La autoría de la presentación podrá ser individual o bien contener varios autores, claramente definidos tanto en el resumen como en el extenso del trabajo. Tal como dice en el punto 2 de las pautas para la aceptación de trabajos presentados en las Jornadas de Profesores, *"Toda propuesta, independientemente de ser individual o colectiva, debe ser remitida por uno de los autores que previamente se haya preinscripto a las respectivas Jornadas. La Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, a través de la Comisión Organizadora de las Jornadas, se comunicará con el remitente del trabajo enviado"*

CONDICIONES DE LOS AUTORES PARA LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: Se recuerda que los autores deberán ser graduados universitarios, además de docentes, investigadores o especialistas. En el caso de trabajos con varios autores, si alguno de ellos no reviste el título profesional habilitante, podrá acompañar en la presentación del trabajo, pero no podrá presentarlo él solamente.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN: No se aceptarán para su evaluación trabajos fuera del tiempo límite estipulado por la Comisión Organizadora de las Jornadas. Por ello, dicho órgano mantendrá informada cualquier prórroga en la presentación, a través del sitio web habilitado por la APUMF (www.apumf.org). Dicha prórroga deberá consensuarse previamente con la Comisión Evaluadora.

DE LAS AREAS: Según lo informado en el Punto 3 de las Pautas para la aceptación de trabajos presentados en las Jornadas de Profesores, éstos... *"podrán pertenecer a dos áreas específicas, previstas a continuación y siempre que estén relacionados con los objetivos de la Asociación de Profesores de Matemática Financiera:*

- 1) **Área técnica:** referida a temas de la asignatura y de contenido de Matemática Financiera:
 - a) Desarrollo de temas específicos de Matemática Financiera y Actuarial
 - b) Relaciones de temas financieros con áreas vinculadas, con el medio, extensión y aplicaciones.

- 2) **Área pedagógica:** referida a experiencias, comunicaciones o innovaciones ocurridas en el dictado de la materia. Este área puede contener:
 - a) Experiencias con marco teórico



b) *Estrategias o innovaciones en el aula*

c) *Presentaciones de libros, páginas web, plataformas educativas, entre otros.*

Si bien el autor del trabajo deberá elegir el área de pertenencia, el Comité Evaluador, podrá cambiarla, a su criterio, siempre y cuando esté debidamente fundado dicho cambio de categoría.

DE LA EVALUACIÓN: Todas las Ponencias serán sometidas a evaluación académica por pares internos, por sistema de doble ciego. Esto significa que se conservará el anonimato de los autores y de los evaluadores.

DE LA COMISION EVALUADORA: La evaluación de los trabajos será realizada por miembros activos de la Asociación, constituyéndose en pares evaluadores que formarán una Comisión Evaluadora. Los evaluadores serán miembros de reconocida y probada trayectoria, profesores titulares o asociados de las cátedras de Matemática Financiera o Cálculo Financiero de las distintas universidades participantes. Podrán ser miembros activos o jubilados. Integrarán la Comisión Evaluadora, si cumplen las condiciones previstas en estas normas, solicitando a la Comisión Directiva su incorporación como evaluador y siempre que esta Comisión Directiva lo acepte. Si bien, la labor es ad honorem, podrá otorgárseles alguna gratificación en función de la cantidad y calidad del trabajo realizado. Estas gratificaciones pueden ser, a título ejemplificativo, descuentos en la cuota social del año en curso o descuentos en deudas de años anteriores. Nunca implicará un pago dinerario o cobro de honorarios. El otorgamiento de tales gratificaciones será resuelto por la Comisión Directiva de APUMF, por simple mayoría, al finalizar el trabajo de evaluación.

PROCESO DE EVALUACION: Para administrar el proceso de evaluación, existirá un Coordinador de la Evaluación de los Trabajos (CET), que garantizará, en la medida de sus posibilidades, el anonimato de autores y evaluadores. Para ello asignará al trabajo un número correlativo con el que se hará referencia para coordinar las devoluciones de la Comisión y las respuestas de los autores.

El proceso de evaluación tiene dos partes bien diferenciadas:

a) **Evaluación formal:** Este es un trabajo que deberá realizar la Comisión Organizadora de las Jornadas, a través del evaluador formal, que designará bajo su exclusiva responsabilidad. El evaluador que realice esta tarea verificará todos los requisitos explicitados en las Normas para la Presentación de Trabajos. Será un miembro de la Facultad/Universidad anfitriona, designado por la Comisión Organizadora de las Jornadas. Confeccionará un cuadro con el detalle de los requisitos que no han sido cumplidos. En caso de ser correcciones ortográficas menores, fijación de márgenes, errores menores, de tipografía, cambios de minúsculas por mayúsculas, o viceversa, u otros aspectos formales objetivos, podrá realizar su corrección directamente sobre el archivo enviado por el autor, detallando en el informe correspondiente que el error ha sido subsanado. Los autores, por el solo hecho de enviar el trabajo a las Jornadas, aceptan de hecho y sin más, las correcciones de oficio que de este proceso pudieran

surgir. Se recomienda a los autores verificar la ortografía y escribir con el mayor rigor posible, empleando párrafos cortos y homogéneos; utilizando adecuadamente los signos de puntuación, de modo que prioricen la claridad y comprensión del texto. Solo se aceptarán los trabajos entregados en formato tipo Word, (extensión .doc o .docx), tal como se establece en las pautas de presentación ya mencionadas.

- b) **Evaluación material:** Luego de finalizada la Evaluación Formal, el trabajo debe ser remitido a dos miembros de la Comisión Evaluadora, que cumplan las condiciones de elegibilidad anteriormente detalladas. Los aspectos a considerar en el dictamen del evaluador serán los enumerados a continuación:

	Si	Parcialmente	No
¿El título y el resumen describen correctamente el trabajo?			
¿Es pertinente el contenido del trabajo con el eje temático al que se encuadra?			

	Muy buena	Adecuada	Inadecuada
Relevancia en cuanto a la contribución al campo específico de estudio			
Originalidad			
Nivel técnico			
Comprensión y claridad del contenido			
Referencias bibliográficas			
Impresión general del artículo			

Por ello, se recomienda (completar en Evaluación General),

- (a) Aceptar el trabajo sin observaciones
- (b) Aceptarlo con observaciones leves, para una revisión menor del autor
- (c) Aceptación con observaciones severas, condicionada a una revisión mayor del autor
- (d) No decidido
- (e) Rechazado

Evaluación General:	(a) (b) (c) (d) (e), según corresponda. Conviene poner una referencia de las principales razones del dictamen.
---------------------	--

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de aceptar o no los trabajos, de conformidad con el alcance temático y el cumplimiento de las normas editoriales.



DICTAMEN DE EVALUACION. Cada revisor elaborará en forma individual e independiente un informe que dé cuenta de su evaluación, concluyendo en alguna de las siguientes posibilidades:

- (a) Aceptar el trabajo sin observaciones
- (b) Aceptarlo con observaciones leves, para una revisión menor del autor
- (c) Aceptación con observaciones severas, condicionada a una revisión mayor del autor
- (d) No decidido
- (e) Rechazado

RECHAZOS. TERCER EVALUADOR: Si el dictamen es del tipo (a), el proceso de evaluación finaliza.

Si es del tipo (b) o (c), el o los autores, deberán subsanar las observaciones hasta que los mismos evaluadores estén satisfechos y emitan el dictamen tipo (a). Si el o los autores insistieran en mantener su posición, el trabajo se derivará a un tercer evaluador que decidirá el curso de acción a seguir, definiendo sobre si las modificaciones propuestas son esenciales para su publicación o no.

PAUTAS DE ESCRITURA: Las opiniones emitidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad. Se recuerda que el eje central de las actividades desarrolladas en esta Asociación está orientado a promover y difundir el conocimiento técnico, científico y pedagógico en el campo de la Matemática Financiera. Por esta misma razón, serán motivos de rechazo las valoraciones políticas o de insuficiente nivel académico.